

Panamá, 21 de enero de 2020.

Comunicación de Hechos de Importancia o Hechos Relevantes Acuerdo de Canje de Bonos por Acciones Preferidas

Estimados señores:

Por medio de la presente comunicación y en cumplimiento con las normas relacionadas con la obligación de notificación de Hechos Relevantes, específicamente el Acuerdo 3-2008, de la Superintendencia del Mercado de Valores, tenemos a bien informarles lo siguientes hechos de importancia relacionados a la empresa TCG MERCHANG GROUP, INC. (ANTES FIRST FACTORING, INC. con referencia a nuestro Programa de Bonos Corporativos con Nemotécnico H° FFAC0800000318H y vencimiento el 8 de marzo de 2026 (en lo sucesivo los "Bonos") de la emisión de Bonos Corporativos autorizada mediante resolución CNV No. 82-10 de 12 de marzo de 2010 (en lo sucesivo la "Emisión"), anuncia lo siguiente:

- a. Que un tenedor de Bonos de la serie H con Nemotécnico H° **FFAC0800000318H** con vencimiento 8 de marzo de 2026 (en lo sucesivo "Bono") de La Emisión, desea canjear su Bono de la serie H por un valor de novecientos quince mil dólares (USD \$915,000.00) por Dos Mil Novecientas (9,150) acciones preferidas de TCG Merchant Group, Inc. (Antes First Factoring, Inc.) con un valor de Cien Dólares (USD \$100.00) cada una, sin derecho a voz ni voto, convertibles a otra clase de acciones, emitidas por TCG Merchant Group, Inc. (Antes First Factoring, Inc.).
- b. Que habida cuenta de lo anterior, se ha suscrito un Acuerdo Privado de Canje mediante el cual se realiza el canje de Bonos por un valor de novecientos quince mil dólares (USD \$915,000.00) por Dos Mil Novecientas (9,150) acciones preferidas de un valor de Cien Dólares (USD \$100.00) de TCG Merchant Group, Inc. (Antes First Factoring, Inc.) con el tenedor de Bonos de la serie H mencionada en el acápite anterior.
- c. El canje de Bonos por Acciones Preferidas se llevará a cabo de acuerdo al siguiente procedimiento:
 - i. Se enviará una notificación escrita a SweetWater Securities Inc. (en lo sucesivo "SWS"), en su calidad de Agente de Pago, Registro y Transferencia de la Emisión con el fin de que gestionen el proceso de retirar de su cuenta de custodia de terceros en la CENTRAL LATINOAMERICANA DE VALORES, S.A. (en lo sucesivo "LATINCLEAR") los Bonos serie H objeto del canje y los rematerialicen.
 - ii. SWS enviará una instrucción escrita a LATINCLEAR para que retiren de su cuenta de custodia de terceros los Bonos serie H propiedad de el tenedor.
 - iii. Ante la instrucción de SWS, LATINCLEAR retirara los Bonos serie H de su cuenta de custodia de terceros, propiedad de el tenedor, y notifica sobre este hecho a TCG Merchant Group, Inc. (Antes First Factoring, Inc.).

Sin otro Particular,

Atentamente,

TCG Merchant Group, INC.

Anthony Jarrin Presidente